



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (021/17)

SANTIAGO, 22 MAY 2017

RESOLUCION Nro. 01420 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°0745 de 2003, aprobatoria del Programa de Magíster en Ciencia Política, Resolución N°01208 de 2008 que autoriza la dictación de la versión.

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no se incorporó al estudiante Juan Horacio Campos Bustos en la nómina de ingreso aprobado por la Resolución Exenta N°246 de 2013, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Complementese resolución n°0246 de 2013 que autoriza el ingreso a contar del 22 de mayo del año académico 2007, al Programa **MAGISTER EN CIENCIA POLITICA** (código 3091), conducente a la obtención del grado académico de **Magíster en Ciencia Política**, 4ª versión en la ciudad de Santiago, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. CAMPOS BUSTOS JUAN HORACIO

7.930.122-1

Regístrese y Comuníquese,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCION DE DOCENCIA			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	24 MAY	2017	
TRAMITE			
SALIDA			

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROCANTE



DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

PATRICIA LAS CASAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA